EVALUACION DE OFERTAS
AD REFEREMDUM
PAC 53/12 "Adquisición de Software" ID N° : 242241

Fecha: 18 ENE. 2013

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

Modalidad	El llamado es por Licitación por Concurso de Ofertas Ley N° 2051/03, Art 16 Inc "B" y su Art. 34 Rubro: 570 "Adquisición de Activo Intangible. FF 10 "Adquisición de Software" Plan Financiero: **Ad Referéndum** Presupuesto 2013
Resoluciones	• Resol. CGR N° 91/12 de fecha 27/02/12 que aprueba el Programa Anual de Contrataciones. • Resol. CGR N 367/12 de fecha 25/05/12 "Por el cual se dispone la modificación del Art 1 de la resolución N 91 del 27 de mayo del 2012" • Resol. CGR N 978/12 de fecha 31/10/12 "Por el cual se dispone la modificación del Art 1 de la resolución N 367 del 25 de mayo del 2012" • Resol. CGR N 987/12 de fecha 02/11/12 "Por la cual se rectifica el Art 1 de la resolución N 978 del 31 de octubre del 2012"
CDP	• Resol. CGR N° 1008/12 de fecha 15/11/12 "Por la cual se autoriza el llamado y se aprueba el pliego de bases y condiciones a ser utilizado en la Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/12, convocada para la Adquisición de Software" • El Valor a Contratar es de Gs. 205.000.000
Publicación del PAC	• Según Nota DGA/DAL-PAC/CGR N° 53/2012 del 20/11/12 se realiza la comunicación del llamado a la DNCP • 20/11/12 DNCP genera el expediente N° 345797
El Pliego	• Presentación de Oferta: 19/12/12 a las 10:00 • Sección I "Datos de la Licitación" establece: ✓ Tope de Consultas: 10:00 del 10/12/12 ✓ Sistema de adjudicación: **por Ítems** ✓ Formalización del contrato: **Contrato Cerrado, con vigencia 8 meses** ✓ Vigencia de oferta: 120 días ✓ Garantía de mantenimiento de oferta: 5% ✓ Periodo de validez de la garantía: 120 días • Sección II "Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación" ✓ Criterios de Evaluación ✓ Requisitos de Calificación Posterior 1. Capacidad Financiera 2. Experiencia y Capacidad Técnica 3. Margen de preferencia: 20% Productos Nacionales. 4. Criterio de Desempate 5. Inspecciones y pruebas de evolución • Sección III "Software requeridos" • Sección IV "Condiciones Especiales del Contrato • Sección V "Modelo de Contrato" • Sección VI "Formularios" • Sección VII "Anexos " • Anexo 5 "Declaración Jurada" (s/ menores) • Anexo 6 "Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato".
Publicación del Llamado	• 06/12/12 – EL DPyE comunica y remite el reporte de publicación del llamado.
Invitación	✓ En fechas 10/12/12 se cursan las invitaciones a: Comp. Saber S.A., Diviserv, Data Systems, Softshop S.A., Master Soft S.R.L., Sekiura, Olam S.R.L.
Acta de Apertura	✓ 19/05/12 - se procedió al Acto de Apertura, con la presentación de los sgtes. oferentes: ✓ Parasoft S.R.L. ✓ Olam S.R.L.

EVALUACION DE OFERTAS

10. *El oferente deberá presentar con su oferta los sgtes documentos:*

	Parasoft		Olam	
	Cumple	**No cumple**	**Cumple**	**No cumple**
Formulario de Oferta	Cumple		Cumple	
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple		Cumple	

Documentos legales
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.

Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Sipe		Sipe	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple		Cumple	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Sipe		Sipe	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple		Sipe	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Sipe		Sipe	

Todas las ofertas recibidas cumplen con la documentación sustancial requerida, por tanto se procede a la revisión de más documentaciones formales y ajustes aritméticos, si hubieran.

12. *El oferente podrá presentar con su oferta las documentaciones adicionales:*

Se procedió a analizar las distintas ofertas y sus documentaciones, todas en simultaneo, atendiendo que la adjudicación de este llamado se establece por **ITEMS** y en tal sentido se han generando las sgtes etapas de notificación para el cumplimientos de agregar documentación no sustancial, pero si formal, así como el pedido de diversas muestras:

En fecha 28/12/12 se han emitidos notas N° 293 y 294 a los oferentes Olam SRL y Parasoft SRL, respectivamente, otorgando plazo hasta el día 07/01/13.

La firma Olam SRL ha remitido la documentación requerida en fecha. Así también se procedió a solicitar un complemento relacionado al ítem 1, el mismo hace referencia a una autorización de distribución por parte del fabricante del producto Websense para el mayorista local Licencias On Line, documento que fue entregado en tiempo y forma.

Por otro lado, la firma Parasoft SRL, por nota de fecha 07/01/13, ha solicitado la prorroga de 48 horas más para la entrega de las documentación que le fuera solicitada, la que fuera aceptada por nota DGA/DAL N° 001, cumpliendo la entrega para el día 09/01/13.

FINALMENTE se consolidan datos de documentación de la siguiente forma:

	Parasoft	Olam
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Sipe	Sipe
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes, **SOLO PARA EL ITEM 1.**	No Aplica	Cumple

Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.

Especificaciones Técnicas del bien ofertado. Presentar anexos a su oferta catálogos, ficha técnica y manuales de los bienes ofertados.	No Aplica	Cumple

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.

Copias de Balances de los 2 (dos) últimos ejercicios fiscales vencidos (Años 2010 y 2011)	Sipe	Sipe
Balance General Impositivo en Formato - Clasificado (Años 2010 y 2011) (ver formato)	Sipe	Sipe
Copia de contratos por provisión o facturaciones similares a lo propuesto por importes iguales o superiores al 30% del monto total ofertado en la presente licitación, de los dos (2) últimos años (2010 y 2011) antes de la fecha del acto de apertura de sobres. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios para acreditar lo requerido, siempre que hayan sido realizados en el periodo mencionado.	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado por la Contraloría General.	Cumple	Cumple
Constancias o certificados de 5(cinco) instituciones públicas y/o empresas privadas, como mínimo, a quienes proveyeron bienes (semejantes a los del llamado), en los últimos 2 años (2010 y 2011), donde manifiesten su conformidad con los bienes proveídos.	Cumple	Cumple
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. **SOLO PARA EL ITEM 1.**	No Aplica	Cumple
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	No Aplica	No Aplica
Declaración Jurada de ser representante oficial o distribuidor o subdistribuidor autorizado, de la marca del bien ofertado. **SOLO PARA EL ITEM 1**	No Aplica	Cumple
Cualquier otro documento adicional requerido.		
Copias de Adendas emitidas por la Convocante (Si las hubiere)	No Aplica	No Aplica
Declaración Jurada simple de manifestación de conocer sus derechos y obligaciones, las cuales están contempladas en el Vademécum Jurídico (ver formato)	Cumple	Cumple

La revisión de las documentaciones formales exigidas cumplen a satisfacción para la continuidad del proceso de adjudicación

Capacidad Financiera

Los oferentes, presentan datos para elaborar sus indicadores financieros, los que se enmarcan dentro de las condiciones establecidas en el llamado.

Experiencia y Capacidad Técnica

Calificación de oferentes conformidad a lo establecido en la Clausula 36 IAO, en particular que demuestre su cumplimiento con los sgtes requisitos de experiencia

	Parasoft SRL	Olam SRL
Los contratos ejecutados referentes a los años 2010 y 2011, deberán acreditar su capacidad de suministro por un valor igual o mayor al 30 (treinta) % de su oferta total presentada.	Cumple	Cumple
La marca ofertada y representada deberá tener por lo menos 3(tres) años de antigüedad en el mercado nacional, requisito de cumplimiento obligatorio.	Cumple	Cumple
Constancias o certificados de 5(cinco) instituciones públicas y/o empresas privadas, como mínimo, a quienes proveyeron bienes (semejantes a los del llamado), en los últimos 2 años (2010 y 2011), donde manifiesten su conformidad con los bienes proveídos.	Cumple	Cumple

Condición que ha sido cumplida por los oferentes.

CONCLUSION	**Del análisis y verificación de las ofertas, surgen las propuestas de adjudicación, para lo cual se utilizó el sistema de comparación de los presupuestos y selección por ítems.** **En lo relacionado al Margen de Preferencia mencionado en el Decreto N° 6225, el mismo no se aplica, ya que la totalidad del software ofertado es desarrollado en el extranjero.** **Con el criterio de que las ofertas seleccionadas tienen los precios más bajos y convenientes, así como también cumplen con los requisitos exigidos en la carta de invitación y que además cuentan con suficiente capacidad técnica, económica y financiera para afrontar sus compromisos, la adjudicación quedaría de la siguiente forma:** • **OLAM SRL: con los ítems N 1,2,3 y 4, por un valor total Gs. 196.900.000 (guaraníes ciento noventa y seis millones novecientos mil)** • **PARASOFT SRL: con el ítem N° 5 por un valor total de Gs. 5.392.668 (guaraníes cinco millones trescientos noventa y dos mil seiscientos sesenta y ocho mil).** **Por lo expuesto precedentemente, fundamentados en los criterios estipulados para la presente contratación y según el Artículo 4° Principios Generales inciso a) Economía y Eficiencia de la Ley N° 2051/03, recomendamos la adjudicación a las firmas detalladas en el párrafo anterior, por un monto total de Gs. 202.292.668 (guaraníes doscientos dos millones doscientos noventa y dos mil seiscientos sesenta y ocho) IVA incluido, que se formalizarán a través de Contrato Cerrado, previa autorización por Resolución C.G.R., salvo mejor parecer.**
Firmas Comité de Evaluación:	Lic. Liliam Marinoni Lic. Yassir Admen